



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 ABR 2004

VISTO:

La reglamentación vigente para la expedición de la expedición de Diploma de Honor, y;

CONSIDERANDO

Que según Expte N° 2724 /FHCS/SCR/04 se expide el título de Licenciada en Trabajo Social a GOYENECHEA María Clara;

Que la alumna acredita el promedio más alto (9,2) de los graduados de la Facultad en la Licenciatura en Trabajo Social ;

Que la reglamentación vigente estipula la distinción de Diploma de Honor en este caso;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

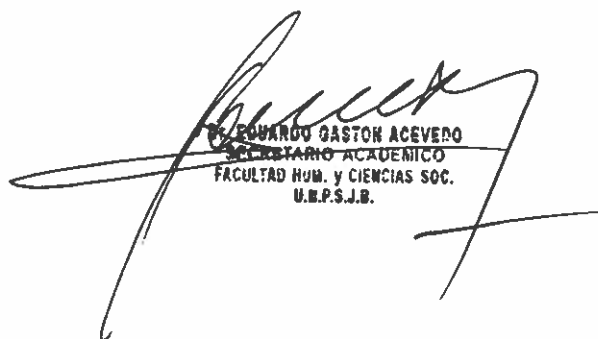
RESUELVE

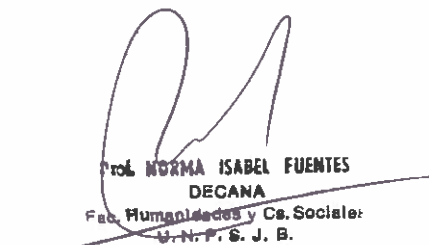
Art.1°) Otorgar Diploma de Honor según Art. 15.4 del Reglamento de Alumnos a la Licenciada en Trabajo Social **GOYENECHEA María Clara, DNI. 28.451.134**.

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 111-04

MMG.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.J.B.